

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C diciembre trece/13) de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Divorcio No. 2019-0397

OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Señalase como agencias en derecho la suma de \$ 900.000.

NOTIFIQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ